

## INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2018

Pelileo, 27 de Abril del 2019

Señores

**ACCIONISTAS DE TRANSPORTE DE FRUTAS TROPICALES SEÑOR DE LA JUSTICIA  
TRANSFRUTRO C.A.**

Cuidad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponer a ustedes señores accionistas de TRANSPORTE DE FRUTAS TROPICALES SEÑOR DE LA JUSTICIA TRANSFRUTRO C.A., el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías, resolución No.- 92.1.4.3.014 y a los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No.- 92.1.4.3.014 de la Ley de compañías se deberá indicar lo siguiente:

### **1. CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES**

Cumpliendo las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas vigente informo que:

He revisado los libros, comprobantes de contabilidad y Estados Financieros, correspondientes al periodo fiscal 2018, entregados por la Ing. Sofía Sánchez,

## INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2018

Contadora de la Compañía, evidenciando que los registros y documentos sustentan las transacciones económicas, los mismos que se encuentran conservados y llevados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y se ha dado cumplimiento a la mayoría de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

### 2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a *gestionar información financiera confiable* y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Reitero mi agradecimiento a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza depositada para la elaboración del presente informe.



Ing. Ruth Estrella

**COMISARIO REVISOR**